



# PROTECCIÓN DE DATOS -GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES-

FECHA: 22 DE JULIO HASTA EL 4 DE  
SEPTIEMBRE



SUBVENCIONADO  
**TELEFORMACIÓN**



## ¿POR QUÉ ES CLAVE LA PROTECCIÓN DE DATOS?

### **Los datos personales son un activo estratégico**

En la economía digital actual, los datos se han convertido en uno de los recursos más valiosos. Las empresas y plataformas digitales los utilizan para segmentar audiencias, predecir comportamientos y tomar decisiones comerciales.

La protección de datos no es un tema menor: se trata de garantizar que esa información se recopile, procese y almacene de manera ética, transparente y legal.



# LA NORMATIVA PROTEGE DERECHOS FUNDAMENTALES

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en vigor desde 2018, reconoce el tratamiento de datos personales como una cuestión de derechos humanos.

Establece principios como el consentimiento informado, la minimización de datos y la rendición de cuentas por parte de quienes los gestionan.

Conocer esta normativa permite tanto ejercer nuestros derechos como garantizar su cumplimiento en entornos laborales, educativos o institucionales.





## UN USO CONSCIENTE DE LOS DATOS ES PARTE DE LA CIUDADANÍA DIGITAL

En un entorno hiperconectado, proteger los datos no es solo una cuestión técnica, sino también una práctica de responsabilidad individual y colectiva. La alfabetización digital debe incluir la capacidad de leer políticas de privacidad, gestionar configuraciones de seguridad y comprender el impacto que tiene la cesión de información personal en nuestras libertades y decisiones.



# ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?



El curso de Protección de Datos está dirigido a profesionales, personal administrativo, docentes, responsables de comunicación, gestores de información y cualquier persona que trabaje con datos personales en entornos laborales, educativos o institucionales.

También es ideal para quienes deseen actualizar sus competencias digitales en relación con la normativa vigente.

En resumen: comprender cómo aplicar correctamente el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), evitar sanciones legales y fomentar una cultura organizacional basada en la transparencia, la ética y la responsabilidad digital.